

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	11001 3336 035 2017 00123 00
Medio de control	Reparación directa
Demandante	Carlos Alfredo Tovar
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

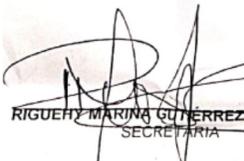
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 25 de noviembre de 2021, que modificó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia celebrada el 30 de octubre de 2019, que accedió parcialmente a las pretensiones, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIOS
Condena en costas primera instancia 3% perjuicios reconocidos	\$ 3.270.693,06	Folios 104-111 c. 2
Condena en costas segunda instancia (1) SMLMV	\$ 908,526,00	Folio 09 Exp Dig
Gastos del proceso	\$ 11.000,00	Folio 125 c. 2
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 4.190.219,06	

Total liquidación de costas: Cuatro millones ciento noventa mil doscientos diecinueve pesos con seis centavos (\$ 4.190.219,06).

Hoy 17 de noviembre de 2022, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

